



Pablo Echenique no tendrá problemas legales por el tweet sobre Pablo Hasel

La Sala de lo Penal ha acordado la inadmisión a trámite y el archivo de una querrela y varias denuncias interpuestas contra el diputado **Pablo Echenique** por un delito de distribución o difusión pública de mensajes o consignas para la comisión de un **delito de alteración del orden público** en relación con la publicación en su cuenta de Twitter de un mensaje, tras las concentraciones que se produjeron en distintas ciudades de España por la entrada en prisión de Pablo Hasel.

[Auto inadmisión querrela y denuncias contra Echenique](#)

El mensaje, que **fue publicado el 17 de febrero de 2021**, decía lo siguiente: “Todo mi apoyo a los jóvenes antifascistas que están pidiendo justicia y libertad de expresión en las calles. Ayer en Barcelona, hoy en la Puerta del Sol. La violenta mutilación del ojo de una manifestante debe ser investigada y se deben depurar responsabilidades con contundencia”.

Pablo Hasel declarando en su juicio (Foto: Twitter)

La Sala explica que la querrela de Vox y las denuncias de la **Confederación Española de Policía**, de una particular, del **Sindicato de Funcionarios de Manos Limpias** y del **Partido Político POR TODOS (PT)**, acumuladas a la anterior, han de ser inadmitidas a trámite “al no estar d ...